

CIRCULAR N° 2
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000002815
“PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES YPFB
TRANSPORTE S.A.”

A todas las Empresas interesadas y en base a lo estipulado en el Documento Base de Contratación, Numeral 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) ante consultas realizadas, aclara lo siguiente:

Consulta N° 1

1. Monto aproximado de reserva para el siniestro de mayo 2021 de la Estación de Compresión Caigua.
Respuesta. - El siniestro se encuentra en etapa de recolección de documentación y análisis, según el presupuesto de reparación del Compresor y sus accesorios se tiene un monto de USD 957.200.- (sin aplicar deducible)
2. Geolocalización (latitud y longitud) de todas las estaciones de compresión, medición y regulación y de los cruces de río.
Respuesta. - En documento Excel adjunto está lo solicitado.
3. ¿Cuál es la razón por la que hay una fuerte disminución en los siguientes ítems?:

Details	2020		2022	
	Values in USD	Values in USD	Values in USD	Var. %
Gas pipelines	1,128,727,781.38	982,775,739.38		-12.93%
Oil pipelines	632,873,179.08	448,554,743.98		-29.12%
Compression Stations	298,069,300.00	290,143,800.00		-2.66%
Pumping Stations	65,409,600.00	55,331,200.00		-15.41%
Polyduct system	381,371,012.84	347,797,922.80		-8.80%
Gas measuring bridges (GMB) / Liquid measuring bridges (LMB) / Control Stations	26,329,936.51	20,107,000.00		-23.63%

Respuesta. - La suma asegurada ha sido definida y actualizada en función a los costos de reposición actuales, en función a una metodología de cálculo basada en lo dispuesto por el “Reglamento de Costos para el Transporte de Hidrocarburos por Ductos”, aprobado por la Resolución Ministerial Nro. 061/2009 del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, que para el costo de reposición o expansión considera factores como ser, diámetro del ducto, longitud, zona geográfica y tipo de terreno.

Adicionalmente, hay varios activos que han sido dados de baja para esta nueva anualidad, el detalle de líneas, estaciones, puentes de medición, etc., se encuentra en el archivo: “Valores de reemplazo 2022”.

CONSULTA 2

1. En el Formato F-6 en el subtítulo REASEGURADOR(ES):
 - Dice: “Corredor de Reaseguro”
 - Debe decir: “Reasegurador”

Respuesta. - en proceso (se emitirá enmienda)

2. Favor confirmar la dirección de donde se debe entregar de manera física la boleta de seriedad de propuesta.

Respuesta. - Oficinas de YPFBTR en Santa cruz de la Sierra Bolivia Doble vía la Guardia km 7 ½)

3. Favor confirmar si se debe presentar el Formato A-8.

Respuesta. - No, es referencial (Guía).

4. Agradeceremos actualizar la información de la Terminal Arica respecto a:

- a) Servicios prestados por la terminal

Respuesta. - Servicio de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos líquidos.

- b) Subcontratistas que puedan estar operando en la misma y los servicios que proveen

Respuesta. - “OCEANO SUB” Servicio de apoyo logístico y atención a Buques Tanque en embarque, desembarques de Hidrocarburos y servicio de Loading Master en el Terminal Marítimo SICA-SICA

- c) Saber si el 100% de la carga almacenada es propia y si no lo es qué % es de terceros y que responsabilidades asume la terminal por su guarda.

Respuesta. - La carga corresponde a YPFB.

- d) Contratos firmados por la terminal y el alcance de las responsabilidades que ellos conllevan.

Respuesta. - “OCEANO SUB” Servicio de apoyo logístico y atención a Buques Tanque en embarque, desembarques de Hidrocarburos y servicio de Loading Master en el Terminal Marítimo SICA-SICA

Nota: Queda libre la posibilidad de generar nuevos contratos de acuerdo a requerimiento.

- e) Volúmenes de Carga a ser manipulados / almacenados a. Llamadas anuales de buques a ser atendidos.

Respuesta. - Volumen nominal de Terminal Arica es: de 700.000 Bbl.

- 2 tanques de 200.000 Bbl.
- 2 tanques de 100.000 Bbl.
- 2 tanques de 50.000 Bbl.

- a. Llamadas anuales de buques a ser atendidos.

Respuesta. - La proyección para esta gestión es de: 24 operaciones de descarga de buque tanques y 1 operación de carga a buque tanques.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 04 de febrero de 2022